

MINUTA LEY DE PRESUPUESTO 2027
MINISTERIO PÚBLICO
(PARTIDA-23)

I. Análisis General

El proyecto de presupuesto 2027 asigna al Ministerio Público (MP) \$336.312 millones: \$15.888 millones más que el presupuesto 2026, lo que equivale a un aumento real de 5,0%. Pero casi todo ese aumento, el 87%, se explica por la implementación de dos leyes ya aprobadas: la ley N°21.812, que fortalece el Ministerio Público con más fiscales y funcionarios, y la ley N°21.771, que creó la Fiscalía Supraterritorial para perseguir el crimen organizado. Sin esas dos leyes, el resto del presupuesto crece apenas 0,7%; es decir, en lo demás se trata de un presupuesto de continuidad.

Tres de cada cuatro pesos (74,5%) se destinan a remuneraciones y casi uno de cada cinco (18,8%) a gastos de funcionamiento. Con estos recursos, el MP podría llegar a fines de 2027 a 4.858 funcionarios: 4.410 de su dotación habitual, 264 por los cargos que las dos leyes crearon en 2026 y 184 nuevos. A ellos se suman 278 personas a honorarios y hasta 314 honorarios de los Equipos contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECOH). La siguiente tabla resume las principales variaciones:

Línea presupuestaria	2026	Proyecto 2027	Diferencia	Variación
Gastos en personal (dotación base)	229.390	231.976	2.586	1,1%
Equipos contra el Crimen Organizado (ECOH)	12.938	12.938	0	0,0%
Ley N°21.812, Fortalecimiento del MP	5.299	17.387	12.088	228,1%
Ley N°21.771, Fiscalía Supraterritorial	3.603	5.277	1.674	46,5%
Concesiones (Centro de Justicia de Santiago)	1.242	2.032	790	63,6%
Iniciativas de inversión	6.284	4.747	-1.537	-24,5%
Seguridad integral de fiscales y fiscalías	1.815	1.637	-178	-9,8%
Total Partida 23	320.424	336.312	15.888	5,0%

Fuente: elaboración propia en base a Dipres, Líneas Programáticas del Proyecto de Ley de Presupuestos 2027. Millones de pesos de 2027; la columna 2026 incluye el reajuste y las leyes especiales. Se omiten líneas menores.

II. Análisis Específico

A continuación, se analizan los tres aspectos más relevantes del presupuesto 2027 del MP:

- 1) Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público (ley N°21.812):** es lo que más crece en el presupuesto: \$12.088 millones adicionales, el 76% de todo el aumento. La ley, publicada el 1 de abril de 2026, crea 819 nuevos cargos en cuatro años, entre ellos 205 fiscales, y costará \$47.550 millones al año cuando esté completamente implementada¹. En 2026 debían ingresar 221 personas (70 de ellas fiscales) y en 2027 ingresarían otras 136; así, a fines de 2027 se habría cumplido el 44% de la ley. El problema es que la implementación avanza más lento de lo

¹ Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, 3 de diciembre de 2025. El costo del primer año se estimó en \$15.395 millones; con la ley se llegará a 1.034 fiscales adjuntos.

previsto: las dos leyes crearon 264 cargos en 2026, pero al 30 de junio el MP tenía apenas 35 funcionarios más que un año antes, y 323 cargos estaban vacantes.

- 2) Fiscalía Supraterritorial (ley N°21.771):** el problema central es que se posterga la contratación de su personal. En 2027, su segundo año, esta fiscalía debe pasar de 43 a 91 personas. Según explicó la directora ejecutiva nacional del MP ante la Comisión de Constitución de la Cámara, el plan era contratar en abril a 30 personas —incluidos sus 20 nuevos fiscales— y al resto en julio. Sin embargo, según el MP, la Dirección de Presupuestos (Dipres) le asignó unos \$1.950 millones menos de lo solicitado, y su propuesta solo permite contratar a 15 personas en junio (8 de ellas fiscales); el 69% restante ingresaría recién en diciembre². Lo asignado (\$5.277 millones) también queda muy por debajo de los \$8.585 millones que el informe financiero de la ley preveía para 2027. Los documentos de la Dipres no detallan este calendario: solo dicen que el ingreso será “gradual” y presentan los recursos como destinados a “poner en marcha la Fiscalía Supraterritorial”³.

En la práctica, durante once meses de 2027 esta fiscalía funcionaría con 58 de las 91 personas previstas, como máximo; es decir, buena parte de su segundo año se posterga hasta 2028. Esto tiene dos efectos. Primero, se retrasa el crecimiento de la principal apuesta del MP contra el crimen organizado transnacional, que según la institución ya tiene 227 investigaciones en curso y ha conseguido 124 prisiones preventivas. Segundo, no hay un ahorro real: en 2028 habrá que pagar el año completo de las 91 personas, de modo que el gasto solo se aplaza.

- 3) Seguridad de fiscales:** los recursos para proteger a fiscales y fiscalías no variaron en 2026, y en 2027 bajan 9,8% (de \$1.815 a \$1.637 millones). Esto ocurre aunque el Fiscal Nacional reconoció en septiembre que hay fiscales con medidas especiales de protección, incluso con escolta, y que los fondos actuales “no son todos los fondos que necesitamos”⁴, y aunque el número de fiscales aumentará con las dos leyes. En promedio, el gasto mensual en seguridad por fiscal bajaría de unos \$185.000 a \$167.000⁵.

² Acta de la sesión 43ª de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, 23 de septiembre de 2026 (exposición de la directora ejecutiva nacional del MP, Mónica Naranjo, y del fiscal jefe de la Fiscalía Supraterritorial, Miguel Ángel Orellana). El MP solicitó \$7.082 millones y la Dipres le comunicó \$5.129 millones, monto que equivale, en moneda 2027, a los \$5.277 millones del proyecto. Según la misma acta, en 2026 ingresaron 43 personas (15 fiscales y 28 funcionarios) y, aunque la ejecución alcanzaba cerca del 62,5%, los recursos de ese año aún no habían sido transferidos al MP. El informe financiero prevé \$8.404 millones para 2028.

³ Dipres, Contenidos del Proyecto de Ley de Presupuestos 2027, Partida 23, e Informe de Finanzas Públicas, tercer trimestre de 2026, p. 65.

⁴ Declaraciones del Fiscal Nacional, Ángel Valencia, del 1 de septiembre de 2026 (Emol).

⁵ Cálculo meramente referencial: monto anual dividido por 819 fiscales (dotación al 30 de junio de 2026) y por 12 meses, en moneda 2027. Con los 70 nuevos fiscales de la ley N°21.812 bajaría a \$153.000.